|  |  |
| --- | --- |
| ***DATOS DEL MÓDULO*** | |
| **Módulo:** | Formación y Orientación Laboral |
| **Nivel educativo:** | Ciclo formativo de grado superior de “Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma” |
| **Curso:** | 1º |
| **Profesores:** | Pablo Cruz, Cano de la Fuente |

1.- CONCEPCIÓN

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOE) regula la formación profesional del sistema educativo y la define como un conjunto de ciclos formativos de grado medio y de grado superior, que tienen como finalidad preparar a los alumnos y alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que puedan producirse en su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de la ciudadanía democrática.

La LOE introduce una mayor flexibilidad en el acceso, así como en las relaciones entre los distintos subsistemas de la formación profesional, al tiempo que fomenta e impulsa el aprendizaje a lo largo de la vida, proporcionando a los jóvenes una educación completa, que abarque los conocimientos y competencias básicas necesarias en la sociedad actual, estimulando el deseo de seguir aprendiendo y la capacidad de aprender por sí mismos. Además, ofrece posibilidades a las personas jóvenes y adultas de combinar el estudio y la formación con la actividad laboral o con otras actividades.

El R.D. 1147/2011 de 29 de julio, que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del sistema educativo, señala en el Artículo 23 la obligación de incluir en todos los ciclos formativos un módulo como Formación y Orientación Laboral dirigido a conocer las oportunidades de aprendizaje, las oportunidades de empleo, la creación y gestión de empresas y el autoempleo, la organización del trabajo y las relaciones en la empresa, a conocer la legislación laboral básica, la relativa a la igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, así como los derechos y deberes que se derivan de las relaciones laborales, para facilitar el acceso al empleo o la reinserción laboral.

En este apartado se justifica la programación didáctica del Módulo de Formación y Orientación Laboral dentro del currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.

La programación que se desarrolla en este documento se ajusta a las siguientes normas:

* Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que señala que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones de formación profesional y los aspectos básicos del currículo.
* Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional
* R.D. 1147/2011 de 29 de julio, sobre la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
* Decreto 63/2019, de 16 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la ordenación y organización de la formación profesional en la Comunidad de Madrid.
* ORDEN 893/2022, de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se regulan los procedimientos relacionados con la organización, la matrícula, la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en la Comunidad de Madrid.
* Real Decreto 450/2010, de 16 de abril, por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y se fijan sus enseñanzas mínimas.
* DECRETO 3/2011, de 13 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.
* Reglamento de Régimen Interior del IES Luis Braille.

Este módulo profesional tiene asignada una duración total de 90 horas lectivas, y no está asociado a ninguna unidad de competencia.

**2.- OBJETIVOS**

La formación de este módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales** o), p), q), r), t),

u), w) y x) del título:

* **o)** Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
* **p)** Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
* **q)** Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
* **r)** Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
* **t)** Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
* **u)** Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todos”.
* **w)** Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
* **x)** Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático

La formación de este módulo contribuye a alcanzar las **competencias profesionales, personales y sociales** n), ñ), o), p), q), r), s) y t) recogidas en el art. 5 del título:

* **n)** Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
* **ñ)** Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
* **o)** Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
* **p)** Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
* **q)** Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
* **r)** Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de “diseño para todos”, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
* **s)** Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
* **t)** Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural

**3.- CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CONTENIDOS:**

Los contenidos del módulo de FOL recogidos en el Decreto 3/2011de la Comunidad de Madrid por el que se regula el plan de estudios del título del Ciclo Formativo de Grado Superior de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma son:

* ***Orientación profesional y búsqueda activa de empleo:***
  + El ciclo formativo: Normativa reguladora, nivel académico y profesional.
  + Identificación de itinerarios formativos relacionados con el título del ciclo formativo: Acceso, convalidaciones y exenciones. Formación profesional del sistema educativo y formación profesional para el empleo.
  + La formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del titulado: Valoración de su importancia.
  + Opciones profesionales: Definición y análisis del sector profesional del título del ciclo formativo.
  + Empleadores en el sector: Empleadores públicos, empleadores privados y posibilidad de autoempleo.
  + Proceso, técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo y selección de personal en empresas pequeñas, medianas y grandes del sector.
  + Sistema de acceso al empleo público en puestos idóneos para los titulados del ciclo formativo.
  + Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
  + Recursos de Internet en el ámbito de la orientación profesional en función del análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales: Autoconocimiento y potencial profesional.
  + El proceso de toma de decisiones: Definición y fases.
  + Asociaciones Profesionales del sector.
* ***Gestión del conflicto y equipos de trabajo:***
  + Equipos de trabajo: Concepto, características y fases del trabajo en equipo.
  + La comunicación en los equipos de trabajo: Escucha activa, asertividad y escucha interactiva (“feedback”).
  + La inteligencia emocional.
  + Ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo para la eficacia de la organización.
  + Equipos de trabajo en el sector en el que se ubica el ciclo formativo según las funciones que desempeñan. Características de eficacia de un equipo de trabajo.
  + La participación en el equipo de trabajo: Los roles grupales.
  + Dinámicas de trabajo en equipo.
  + Conflicto: Características, fuentes y etapas.
  + Tipos de conflicto.
  + Métodos para la resolución o supresión del conflicto: Conciliación, mediación, negociación y arbitraje.
  + La negociación como medio de superación del conflicto: Tácticas, pautas y fases.
* ***Contrato de trabajo y relaciones laborales:***
  + El derecho del trabajo: Fuentes y principios.
  + Análisis y requisitos de la relación laboral individual.
  + Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
  + El contrato de trabajo: Concepto, capacidad para contratar, forma y validez del contrato.
  + Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación. El fraude de ley en la contratación laboral.
  + El período de prueba, el tiempo de trabajo y otros aspectos relevantes: Análisis en el convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del título del ciclo formativo.
  + La nómina. Condiciones económicas establecidas en el convenio colectivo aplicable al sector del título.
  + Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo: Causas y efectos.
  + Medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
  + Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: Flexibilidad y beneficios sociales, entre otros.
  + Representación de los trabajadores: Unitaria y sindical.
  + Derecho procesal social:
    - Plazos de las acciones.
    - Conciliación y reclamación previa.
    - Órganos jurisdiccionales.
    - La demanda y el juicio oral.
  + Gestiones a través de Internet en el ámbito laboral
* ***Seguridad Social, empleo y desempleo:***
  + Estructura del Sistema de la Seguridad Social: Modalidades y regímenes de la Seguridad Social.
  + Principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: Afiliación, altas, bajas y cotización.
  + Acción protectora de la Seguridad Social: Introducción sobre contingencias, prestaciones económicas y servicios.
  + La protección por desempleo: Situación legal de desempleo, prestación y subsidio por desempleo.
* ***Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo:***
  + Valoración de la relación entre trabajo y salud.
  + Análisis de factores de riesgo.
  + Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivar se de las situaciones de riesgo detectadas: Accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, otras patologías derivadas del trabajo.
  + Marco normativo básico de la prevención: Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales
  + Principios y técnicas de prevención de riesgos laborales.
  + Responsabilidades y sanciones
* ***Evaluación de riesgos profesionales: Riesgos generales y riesgos específicos:***
  + La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
  + Los riesgos generales:
    - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
    - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
    - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
  + Los riesgos específicos:
    - Riesgos específicos en el sector profesional en el que se ubica el título.
    - Consideración de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de los riesgos específicos del sector profesional.
* ***Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:***
  + Aplicación de las medidas de prevención.
  + Medidas de protección:
    - Medidas de protección colectiva. La señalización de seguridad.
    - Medidas de protección individual. Los equipos de protección individual.
    - Especial protección a colectivos específicos: Maternidad, lactancia, trabajadores de una empresa de trabajo temporal, trabajadores temporales.
* ***Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:***
  + El Plan de prevención de riesgos laborales:
    - Evaluación de riesgos.
    - Organización y planificación de la prevención en la empresa:
      * – El control de la salud de los trabajadores.
      * – El Plan de autoprotección: Plan de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
      * Elaboración de un plan de emergencia en una pyme.
      * Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
  + Elementos básicos de la gestión de la prevención en la empresa:
    - La gestión de la prevención en la empresa: Definición conceptual.
    - Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
    - Representación de los trabajadores en materia preventiva.
    - Funciones del prevencionista de nivel básico
* ***Primeros auxilios:***
  + - Urgencia médica y primeros auxilios: Conceptos básicos.
    - Clasificación de los heridos según su gravedad.
    - Aplicación de las técnicas de primeros auxilios según el tipo de lesión del accidentado.

**4.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

El nuevo Real Decreto 450/2010 que regula las enseñanzas mínimas del título de técnico superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma, establece los siguientes criterios de evaluación para cada resultado de aprendizaje:

* ***Seleccionar oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.***
  + Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
  + Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional.
  + Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.
  + Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
  + Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
  + Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
  + Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.
* ***Aplicar las estrategias de trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.***
  + Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil.
  + Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
  + Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
  + Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
  + Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
  + Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
  + Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.
* ***Ejercer los derechos y cumplir las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.***
  + Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
  + Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores
  + Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
  + Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
  + Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
  + Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
  + Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran.
  + Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
  + Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título.
  + Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.
* ***Determinar la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.***
  + Se han valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
  + Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
  + Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.
  + Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
  + Se han identificado en las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
  + Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
  + Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.
  + Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.
* ***Evaluar los riesgos derivados de la actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.***
  + Se han valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
  + Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
  + Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
  + Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.
  + Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
  + Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención de los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.
  + Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.
* ***Participar en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.***
  + Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
  + Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
  + Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
  + Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
  + Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.
  + Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.
  + Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una empresa del sector.
* ***Aplicar las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.***
  + Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
  + Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
  + Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
  + Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
  + Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso de los mismos
  + Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

**5.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN:**

***5.1.- Calificaciones parciales y final:***

Con carácter general, se realizan tres calificaciones, correspondientes a cada una de las evaluaciones parciales. La calificación final será el resultado de la media aritmética de las tres calificaciones de las evaluaciones parciales.

***5.2.- Instrumentos de evaluación y corrección:***

Los instrumentos de evaluación utilizados para la obtención de las calificaciones parciales son los siguientes:

Relación entre instrumentos de calificación y criterios de corrección:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Instrumento** | **Criterio de corrección** | |
| **Pruebas objetivas.** | Resultado correcto | 100% |
| Faltas de ortografía (No procederá si la prueba adopta formato cuestionario con preguntas tipo test) | Restarán hasta 10% |
| Errores de cálculo (No procederá si la prueba adopta formato cuestionario con preguntas tipo test) | Restarán un 50% del apartado |
| Errores de procedimiento (No procederá si la prueba adopta formato cuestionario con preguntas tipo test) | Invalidan el apartado |
| **Actividades realizadas durante las sesiones ordinarias** (cuestionarios, tareas . …….. en el Aula Virtual) | Resultado correcto. | 100% |

***5.3.- Criterios de calificación en evaluaciones parciales***

|  |  |
| --- | --- |
| **Calificación de cada evaluación parcial** | |
| **Instrumentos** | **Contribución a la calificación de la evaluación parcial** |
| **Prueba objetiva** (si se hace más de una por evaluación la nota será la media de las mismas) | 50% |
| **Actividades vinculadas a las sesiones ordinarias** (cuestionarios, tareas . …….. en el Aula Virtual) | 50% |
| Total: | 100% |

Se considerará aprobada si la nota de la evaluación parcial es superior a 5.

***5.4.- Recuperación para alumnos con evaluaciones suspensas***

Quienes, conforme a los criterios del punto anterior, no obtengan una nota igual o superior a 5 tendrán que recuperar la evaluación:

* Si obtuvo menos de un 5 en la prueba objetiva deberá superar la prueba objetiva de recuperación que se establezca al efecto.
* Si obtuvo menos de un 5 el apartado de “Actividades vinculadas a las sesiones ordinarias” se recuperará volviendo a realizar correctamente las citadas actividades.

La calificación obtenida en cada parte sustituirá a la calificación negativa anterior de esa parte.

Si la evaluación suspensa fuere la última, la recuperación de esta se realizará en la prueba de la recuperación final ordinaria.

Asimismo, los alumnos que habiendo aprobado las evaluaciones quieran subir nota podrán intentarlo en las mismas pruebas objetivas de recuperación que se ofrece a los que tienen evaluaciones suspensas. Se tendrá en cuenta la nota más alta.

El profesor proporcionará apoyo en aula para la realización de las actividades de recuperación alojadas en el aula virtual. Además, las actividades tienen su propia retroalimentación con las soluciones, por lo que puede revisar las ya hechas para resolver las dudas que le surjan en las de recuperación.

***5.5.- Evaluación final ordinaria (junio)***

Quienes después de la última evaluación parcial tengan todas las evaluaciones aprobadas su nota final ordinaria será el resultado de la media aritmética de las tres calificaciones de las evaluaciones parciales.

Quienes después de la última evaluación parcial aún tengan alguna de ellas suspensa deberán participar en el **proceso de recuperación final ordinario**. Deberán presentarse a las pruebas finales de la parte de cada evaluación en la tengan suspensa la prueba objetiva. Y si lo que tienen suspenso en las evaluaciones parciales es la parte de “Actividades vinculadas a las sesiones ordinarias” se recuperará realizándolas de nuevo y superándolas. Las notas obtenidas, si fuesen más altas, sustituirán a la parte suspensa que intenta recuperar.

Así, la estructura del proceso de recuperación final será el siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| **Proceso de recuperación final ordinario de las evaluaciones suspensas previo a la evaluación final ordinaria** | |
| **Instrumentos** | **Contribución a la calificación de la parte de cada evaluación suspensa** |
| **Teoría calificada a través de Prueba objetiva** (cada alumna deberá presentarse a la parte de cada evaluación parcial que haya suspendido la prueba objetiva) | 50% de cada evaluación parcial en la que se presente a esta prueba porque la tuviera suspensa. |
| **Actividades vinculadas a las sesiones ordinarias** (cada alumna deberá realizar las que se correspondan con las evaluaciones en las que tenga suspenso este apartado) | 50% |
| TOTAL (de cada evaluación suspensa) | 100% |

Por último, la nota final estará compuesta por el resultado de la media aritmética de las tres calificaciones de las evaluaciones parciales. Y se considerará aprobada si es superior a 5.

***5.6.- Calificación de la evaluación extraordinaria (junio)***

Quienes no hayan superado la evaluación ordinaria, deberán participar en el **proceso de recuperación final extraordinario:**

* Presentándose a la prueba objetiva final extraordinaria que versará sobre todos los contenidos del módulo. Si en la evaluación final ordinaria, superó alguna de las pruebas objetivas de evaluación, puede optar por no presentarse a esa parte de la prueba objetiva extraordinaria y se le respetará la nota que obtuvo.
* Realizando nuevamente las actividades del aula virtual que ya se hicieron en el periodo de la evaluación ordinaria. Se tendrá en cuenta la nota más alta de los intentos realizados en cada actividad.

Durante el tiempo que va de la evaluación ordinaria a la extraordinaria los alumnos contarán con clases de recuperación si el horario del profesor lo permite.

Así, la estructura de la calificación de la evaluación extraordinaria de junio será la siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| **Calificación de la evaluación extraordinaria de junio** | |
| **Instrumentos** | **Contribución a la calificación final extraordinaria** |
| **Teoría calificada a través de Prueba objetiva** | 50% |
| **Actividades de recuperación en el AULA VIRTUAL** | 50% |
| TOTAL | 100% |

Para superar el módulo, se debe obtener una calificación mínima de 5 puntos.

***5.7.- Pérdida del derecho a la evaluación continua***

La evaluación de los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua conforme a lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior del centro (RRI), serán evaluados en base a lo regulado en el art. 37 del citado RRI.

***5.8.- Criterios para la concesión de “Mención Honorífica”***

Los alumnos con una media de 10 y con un aprovechamiento académico excelente, unido al esfuerzo e interés por el módulo recibirán una mención honorífica.

En el caso de superar el máximo de menciones del 10% del alumnado el criterio utilizado para desempate será la ordenación por nota media sin redondeo.

***5.9.- Alumnos de 2º curso del ciclo formativo con el módulo de FOL pendiente.***

Quienes estén cursando 2º curso con el módulo de FOL pendiente dispondrán de un curso en el aula virtual en el que tendrán disponibles todos los contenidos y ejercicios necesarios para aprobarlo. Las herramientas y criterios de evaluación serán los mismos que para el resto de los alumnos del módulo con la única salvedad de que habrá sólo 2 parciales ya que la evaluación final ordinaria es en marzo. La evaluación final extraordinaria se calificará como se ha indicado para el resto de los alumnos, pero con solo 2 parciales en vez de 3.

**6.- METODOLOGÍA**

La metodología a utilizar debe ser activa, de modo que incentive la participación del alumnado. Asimismo, debe tenerse en cuenta las diferencias y particularidades propias del alumno de tal manera que las explicaciones se basen en las experiencias propias y en los aprendizajes previos del alumnado (aprendizaje significativo).

Se realizarán actividades encaminadas al refuerzo de los aprendizajes. La orientación del módulo tendrá un carácter eminentemente práctico de tal manera que las enseñanzas recibidas tengan una aplicación en la vida laboral y profesional. En concreto, las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán, entre otros, sobre:

* El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las empresas.
* La preparación y realización de modelos de currículum vitae (CV), y entrevistas de trabajo.
* Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
* La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
* Identificación de las distintas prestaciones de la Seguridad Social.
* Realización de ejercicios prácticos de subsidio por desempleo.
* El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo, y que le permita colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como en la elaboración de las medidas necesarias para su puesta en funcionamiento.

Pretende potenciar la participación activa del alumnado.

Todos los contenidos y ejercicios los tendrán disponibles, de antemano, en el aula virtual.

Cada día realizarán actividades que potencian sus competencias procedimentales.

Todas las actividades de aula se realizarán a través del aula virtual lo cual potencia su competencia digital.

Todas las actividades de aula realizadas en el día a día serán evaluadas y contribuirán a conformar la nota de cada evaluación, lo cual pretende motivar al alumnado en el hábito del trabajo diario.

Dada la amplitud del temario, algunos temas puede que tengan que ser estudiados individualmente. Se les avisará con tiempo suficiente y se les pasarán los temas correspondientes. Con esto se pretende, además, reforzar su capacidad de trabajo autónomo.

Todos los **RECURSOS DIDÁCTICOS** necesarios los tenéis alojados en el AULA VIRTUAL <https://aulavirtual33.educa.madrid.org/ies.luisbraille.coslada/> (dentro del apartado Formación y Orientación Laboral se encuentra el curso **FOL(Pablo).** Allí estarán disponibles todos los contenidos, ejercicios, tareas, actividades y material complementario de apoyo. Se concretan los siguientes:

* Materiales (contenidos, ejercicios para realizar, ejercicios resueltos, tareas, enlaces a páginas de interés, videos ………..) los proporcionará el profesor a través del AULA VIRTUAL.
* Documentos propios de uso para cada bloque temático; artículos periodísticos relacionados, Convenios Colectivos, legislación oportuna, datos estadísticos del INE, SEPE, Contabilidad Nacional, etc.
* Internet para la consulta de legislación, búsqueda de información relevante en la misma clase a través de las pantallas digitales.
* Material audiovisual: textos, videos y audios. Se proyectarán a través del cañón de video instalado en las aulas.

**ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES** propuestas:

* + Visita del SAMUR, para impartir un taller sobre primeros auxilios.
  + Visita a los juzgados de lo social.

**7.- TRANSVERSALIDAD**

En este ciclo formativo los contenidos del módulo no se solapan con los de otros módulos del ciclo. En consecuencia, se impartirán todos los contenidos.

**8.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE:**

Se pasará al alumnado un cuestionario anónimo a través de internet para que valoren los distintos aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje, tanto del profesor como del proceso de aprendizaje del propio alumno.

Las conclusiones se reflejarán en la memoria y servirán para tomar decisiones de cara a la programación y práctica docente del curso siguiente.

Las conclusiones se reflejarán en la memoria y servirán para tomar decisiones de cara a la programación y práctica docente del curso siguiente.

**9.- TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nº** | **Unidad de trabajo** | **Nº Horas** | **evaluación** |
| 1 | PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: conceptos básicos, …… | 5 | 1ª |
| 2 | ANÁLISIS DE LOS FACTORES DE RIESGO | 12 | 1ª |
| 3 | RIESGOS ESPECÍFICOS DE TRABAJOS CON PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS | 10 | 1ª |
| 4 | GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA EMPRESA | 12 | 1ª y 2ª |
| 5 | SITUACIONES DE EMERGENCIA Y PRIMEROS AUXILIOS | 6 | 2ª |
| 6 | EL DERECHO DEL TRABAJO | 2 | 2ª |
| 7 | EL CONTRATO DE TRABAJO | 4 | 2ª |
| 8 | JORNADA LABORAL Y RETRIBUCIÓN | 9 | 2ª |
| 9 | MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN CONTRACTUAL | 10 | 3ª |
| 10 | SINDICACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA | 2 | 3ª |
| 11 | SEGURIDAD SOCIAL Y DESEMPLEO | 8 | 3ª |
| 12 | EQUIPOS DE TRABAJO Y GESTIÓN DE CONFLICTOS | 4 | 3ª |
| 13 | MERCADO DE TRABAJO Y BUSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO | 6 | 3ª |

Esta temporalización es orientativa. La dinámica de la docencia diaria puede aconsejar cambios en la cuantía de horas de cada unidad de trabajo, orden de estas, etc. Por ello, se realizará un constante seguimiento de su evolución.

.

**10.- UNIDADES DE TRABAJO**

UNIDAD DE TRABAJO 1**: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: conceptos básicos, …….** (5 horas)

**1.- Objetivos:**

* Conocer y diferenciar los conceptos básicos que se emplean en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.
* Identificar y utilizar adecuadamente las fuentes legislativas de prevención y los organismos tanto nacionales como internacionales de Prevención de Riesgos.
* Conocer y gestionar los derechos y obligaciones en materia de Prevención.
* Comprender la importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad preventiva.

**2.- Contenidos:**

* Valoración de la relación entre trabajo y salud
* Conceptos básicos
* Normativa básica de Prevención.
* Normativa específica de Prevención
* Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
* Derechos y deberes de los trabajadores:
* Responsabilidades del empresario.
* Representación de los trabajadores en la empresa.
* Funciones del prevencionista de nivel básico.

**3.- Actividades:**

* Puesta a disposición de contenidos en el Aula virtual para que los alumnos puedan avanzar una primera lectura.
* Explicación y resolución de dudas. Y si, por la propia dinámica del aula, surge espontáneamente algún debate (puesta en común de experiencias, noticias de actualidad, etc.) se le dará el recorrido que permita la sesión respetando el tiempo necesario para los ejercicios y actividades.
* Realización de ejercicios y actividades relacionadas con los contenidos concretos de cada sesión.

**4.- Herramientas de evaluación**

* Prueba escrita al final de la evaluación.
* Registro diario de las notas de los ejercicios y actividades a través del aula virtual.

**5.- Criterios de evaluación:**

* Se han valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
* Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
* Se han determinado los principales derechos y obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales.
* Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos laborales.
* Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
* Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

UNIDAD DE TRABAJO 2**: ANÁLISIS DE LOS FACTORES DE RIESGOS** (12 horas)

**1.- Objetivos:**

* Conocer, clasificar e identificar los distintos factores de riesgo.
* Identificar los potenciales daños para la salud de cada factor de riesgo.
* Conocer, identificar y aplicar las técnicas de prevención y las medidas preventivas básicas para cada factor de riesgo.
* Determinar cuáles son los medios de protección colectivo e individual necesarios y las obligaciones de la empresa al respecto.

**2.- Contenidos:**

* Factores de riesgo ligados a las condiciones de SEGURIDAD. Daños para la salud y medidas preventivas y de protección según se trate de factores de riesgo relacionados con:
  + El lugar y la superficie de trabajo
  + Las herramientas
  + Las máquinas
  + La electricidad
  + Los incendios
  + Señalización de seguridad
* Factores de riesgo ligados al MEDIO AMBIENTE de trabajo. DAÑOS PARA LA SALUD y MEDIDAS PREVENTIVAS y de PROTECCIÓN según se trate de factores de riesgo relacionados con:
  + Agentes físicos
  + Agentes químicos
  + Agentes biológicos
* Factores de riesgo ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES. DAÑOS PARA LA SALUD y MEDIDAS PREVENTIVAS y de PROTECCIÓN según se trate de factores de riesgo relacionados con:
  + Riesgos ergonómicos
  + Riesgos Psicosociales

**3.- Actividades:**

* Puesta a disposición de contenidos en el Aula virtual para que los alumnos puedan avanzar una primera lectura.
* Explicación y resolución de dudas. Y si, por la propia dinámica del aula, surge espontáneamente algún debate (puesta en común de experiencias, noticias de actualidad, etc.) se le dará el recorrido que permita la sesión respetando el tiempo necesario para los ejercicios y actividades.
* Realización de ejercicios y actividades relacionadas con los contenidos concretos de cada sesión.

**4.- Herramientas de evaluación**

* Prueba escrita al final de la evaluación.
* Registro diario de las notas de los ejercicios y actividades a través del aula virtual

**5.- Criterios de evaluación:**

* Se han valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
* Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
* Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
* Se han clasificado y descrito las distintas técnicas de prevención de riesgos.
* Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
* Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.

UNIDAD DE TRABAJO 3**: RIESGOS ESPECÍFICOS DE TRABAJOS CON PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS** (10 horas)

**1.- Objetivos:**

* Detectar actos y condiciones inseguras que pueden dar lugar a un daño profesional.
* Conocer las medidas preventivas básicas para cada factor de riesgo.
* Determinar los riesgos, las técnicas básicas de prevención y los medios de protección (individuales y colectivos) frente a cada uno de los riesgos presentes en los trabajos de oficina.

**2.- Contenidos:**

* Riesgos GENERALES en los trabajos Administrativos: Daños, medidas preventivas y medidas de protección para cada riesgo de:
  + Cortes y pinchazos
  + Golpes contra objetos inmóviles
  + Caídas al mismo y a distinto nivel
  + Caídas de armarios o estanterías
  + Contactos eléctricos
  + Condiciones térmicas, humedad ambiental ……….
  + Ruido
  + Trastornos músculo esqueléticos por manejo de cargas
  + Fatiga mental
  + Mobbing o acoso
  + Burnout o síndrome del quemado
* Riesgos relacionados con PANTALLAS DE VISUALIZACÓN DE DATOS: Daños, medidas preventivas y medidas de protección para cada riesgo de:
  + Microtraumatismos en los dedos y/o muñecas
  + Fatiga visual
  + Fatiga física y trastornos musculoesqueléticos

**3.- Actividades:**

* Puesta a disposición de contenidos en el Aula virtual para que los alumnos puedan avanzar una primera lectura.
* Explicación y resolución de dudas. Y si, por la propia dinámica del aula, surge espontáneamente algún debate (puesta en común de experiencias, noticias de actualidad, etc.) se le dará el recorrido que permita la sesión respetando el tiempo necesario para los ejercicios y actividades.
* Realización de ejercicios y actividades relacionadas con los contenidos concretos de cada sesión.

**4.- Herramientas de evaluación**

* Prueba escrita al final de la evaluación.
* Registro diario de las notas de los ejercicios y actividades a través del aula virtual

**5.- Criterios de evaluación:**

* Se han valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
* Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
* Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
* Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.
* Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención de los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.
* Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a los accidentes y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.

UNIDAD DE TRABAJO 4**: GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA EMPRESA** (12 horas)

**1.- Objetivos:**

* Valorar la importancia de la evaluación de riesgos y un buen plan de prevención.
* Integrar los conocimientos de las unidades de trabajo anteriores en el proceso de evaluación de riesgos y confección de un plan de prevención.
* Dominar los conceptos y procedimientos necesarios para realizar evaluaciones de riesgos y planes de prevención sencillos.
* Tomar conciencia de que con la formación a nivel básico que le aporta el título de técnico superior está habilitado para realizar evaluaciones de riesgo y planes de prevención en pequeñas empresas reales cuando se incorpore al mundo laboral.

**2.- Contenidos:**

* Modalidades para llevar a cabo la actividad preventiva en la empresa
* Evaluación de riesgos.
* Planificación de las medidas preventivas: PLAN DE PREVENCIÓN
* Elaboración de un PLAN DE PREVENCIÓN.

**3.- Actividades:**

* Puesta a disposición de contenidos en el Aula virtual para que los alumnos puedan avanzar una primera lectura.
* Explicación y resolución de dudas. Y si, por la propia dinámica del aula, surge espontáneamente algún debate (puesta en común de experiencias, noticias de actualidad, etc.) se le dará el recorrido que permita la sesión respetando el tiempo necesario para los ejercicios y actividades.
* Realización de ejercicios y actividades relacionadas con los contenidos concretos de cada sesión.

**4.- Herramientas de evaluación**

* Prueba escrita al final de la evaluación.
* Registro diario de las notas de los ejercicios y actividades a través del aula virtual.

**5.- Criterios de evaluación:**

* Se han valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
* Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
* Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
* Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
* Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa.
* Se ha definido el contenido de un plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.

UNIDAD DE TRABAJO 5**: SITUACIONES DE EMERGENCIA EN LA EMPRESA** (6 horas)

**1.- Objetivos:**

* Identificar las potenciales situaciones de emergencia que se pueden presentar en una empresa.
* Ser capaz de identificar los distintos protocolos de actuación incluidos en los planes de autoprotección y los planes de emergencia y evacuación ante las distintas situaciones de emergencia.
* Clasificar los heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
* Identificar las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños.

**2.- Contenidos:**

* Plan de autoprotección.
* Plan de emergencia.
* Incendio y evacuación.
* Triage de heridos en caso de emergencia con accidentados de distinta gravedad.
* Técnicas de primeros auxilios.

**3.- Actividades:**

* Puesta a disposición de contenidos en el Aula virtual para que los alumnos puedan avanzar una primera lectura.
* Explicación y resolución de dudas. Y si, por la propia dinámica del aula, surge espontáneamente algún debate (puesta en común de experiencias, noticias de actualidad, etc.) se le dará el recorrido que permita la sesión respetando el tiempo necesario para los ejercicios y actividades.
* Realización de ejercicios y actividades relacionadas con los contenidos concretos de cada sesión.

**4.- Herramientas de evaluación**

* Prueba escrita al final de la evaluación.
* Registro diario de las notas de los ejercicios y actividades a través del aula virtual.

**5.- Criterios de evaluación:**

* Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una empresa del sector.
* Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia
* Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
* Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
* Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso de estos.

UNIDAD DE TRABAJO 6**: EL DERECHO DEL TRABAJO** (2 horas)

**1.- Objetivos:**

* Comprender el concepto y alcance del Derecho Laboral (Derecho del Trabajo) en la actualidad
* Identificar las principales normas del Derecho Laboral
* Aplicar los principios del Derecho Laboral
* Distinguir los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores
* Diferenciar la estructura orgánica de la Jurisdicción laboral y diferenciar las funciones de cada órgano con respecto a las competencias de la Inspección de Trabajo
* Valorar la función social del derecho del trabajo determinando, desde un principio, los derechos y deberes básicos en la materia

**2.- Contenidos:**

* Derecho, ramas del derecho y Derecho Laboral o del Trabajo
* Nacimiento del Derecho Laboral
* Normas más importantes del Derecho Laboral
* Principios del Derecho Laboral
* La jurisdicción laboral
* La administración laboral

**3.- Actividades:**

* Puesta a disposición de contenidos en el Aula virtual para que los alumnos puedan avanzar una primera lectura.
* Explicación y resolución de dudas. Y si, por la propia dinámica del aula, surge espontáneamente algún debate (puesta en común de experiencias, noticias de actualidad, etc.) se le dará el recorrido que permita la sesión respetando el tiempo necesario para los ejercicios y actividades.
* Realización de ejercicios y actividades relacionadas con los contenidos concretos de cada sesión.

**4.- Herramientas de evaluación**

* Prueba escrita al final de la evaluación.
* Registro diario de las notas de los ejercicios y actividades a través del aula virtual.

**5.- Criterios de evaluación:**

* Se han identificado los conceptos básicos del Derecho del Trabajo.
* Se identifican las principales leyes del Derecho del Trabajo y sus principios de aplicación
* Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.

UNIDAD DE TRABAJO 7**: EL CONTRATO DE TRABAJO** (4 horas)

**1.- Objetivos:**

* Identificar las características, el contenido y los elementos esenciales del contrato de trabajo.
* Conocer, clasificar y aplicar las principales modalidades de contratación
* Identificar las medidas de fomento del empleo para la contratación de determinados colectivos
* Analizar el papel de las ETTs en el mercado del trabajo.

**2.- Contenidos:**

* Concepto de relación laboral y contrato de trabajo
* Capacidad para contratar
* Forma del contrato de trabajo.
* Derechos y deberes de los trabajadores
* Periodo de prueba.
* Pactos del contrato de trabajo
* Validez del contrato de trabajo.
* Tipos de contratos. (impartidos desde el módulo de “Gestión de recursos humanos”)
* Empresas de trabajo temporal

**3.- Actividades:**

* Puesta a disposición de contenidos en el Aula virtual para que los alumnos puedan avanzar una primera lectura.
* Explicación y resolución de dudas. Y si, por la propia dinámica del aula, surge espontáneamente algún debate (puesta en común de experiencias, noticias de actualidad, etc.) se le dará el recorrido que permita la sesión respetando el tiempo necesario para los ejercicios y actividades.
* Realización de ejercicios y actividades relacionadas con los contenidos concretos de cada sesión.

**4.- Herramientas de evaluación**

* Prueba escrita al final de la evaluación.
* Registro diario de las notas de los ejercicios y actividades a través del aula virtual.

**5.- Criterios de evaluación:**

* Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
* Se clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación.
* Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título.

UNIDAD DE TRABAJO 8**: LA JORNADA DE TRABAJO Y SU RETRIBUCIÓN** (9 horas)

**1.- Objetivos:**

* Comprender el concepto de jornada laboral y los periodos de descanso fijados por la ley.
* Conocer qué elementos determinan el trabajo a turnos y el trabajo nocturno.
* Conocer los derechos básicos –garantías y privilegios– del salario de un trabajador por cuenta ajena.
* Identificar y comprender la estructura de una nómina.
* Realizar cálculos básicos de nóminas.

**2.- Contenidos:**

* Jornada de trabajo y sus descansos
* Trabajo nocturno y trabajo a turnos
* Calendario laboral
* Permisos retribuidos
* El salario

**3.- Actividades:**

* Puesta a disposición de contenidos en el Aula virtual para que los alumnos puedan avanzar una primera lectura.
* Explicación y resolución de dudas. Y si, por la propia dinámica del aula, surge espontáneamente algún debate (puesta en común de experiencias, noticias de actualidad, etc.) se le dará el recorrido que permita la sesión respetando el tiempo necesario para los ejercicios y actividades.
* Realización de ejercicios y actividades relacionadas con los contenidos concretos de cada sesión.

**4.- Herramientas de evaluación**

* Prueba escrita al final de la evaluación.
* Registro diario de las notas de los ejercicios y actividades a través del aula virtual.

**5.- Criterios de evaluación:**

* Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
* Se ha analizado el recibo del salario identificando los principales elementos que lo integran.
* Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título.

UNIDAD DE TRABAJO 9: **MODIFICACIÓN SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN CONTRACTUAL** (10 horas)

**1.- Objetivos:**

* Comprender las características que definen cada caso de movilidad laboral, identificando los derechos que derivan de cada supuesto.
* Distinguir los tipos de suspensión del contrato de trabajo y conocer los derechos que determina la legislación al respecto.
* Comprender las causas y las consecuencias de las diversas formas de extinción contractual.
* Identificar y calcular los conceptos que forman parte de la liquidación y finiquito para representarlos adecuadamente en la nómina.

**2.- Contenidos:**

* Modificación del contrato de trabajo: movilidad funcional, movilidad geográfica y modificación sustancial de las condiciones de trabajo.
* Suspensión del contrato: causas y mención especial de las excedencias
* Extinción del contrato: despido por causas objetivas, despido colectivo, despido disciplinario y las otras causas de extinción del art. 49 ET.
* Liquidación de haberes o “finiquito”

**3.- Actividades:**

* Puesta a disposición de contenidos en el Aula virtual para que los alumnos puedan avanzar una primera lectura.
* Explicación y resolución de dudas. Y si, por la propia dinámica del aula, surge espontáneamente algún debate (puesta en común de experiencias, noticias de actualidad, etc.) se le dará el recorrido que permita la sesión respetando el tiempo necesario para los ejercicios y actividades.
* Realización de ejercicios y actividades relacionadas con los contenidos concretos de cada sesión.

**4.- Herramientas de evaluación**

* Prueba escrita al final de la evaluación.
* Registro diario de las notas de los ejercicios y actividades a través del aula virtual.

**5.- Criterios de evaluación:**

* Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
* Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título.
* Se han identificado características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

UNIDAD DE TRABAJO 10**: DERECHO LABORAL COLECTIVO** (2 horas)

**1.- Objetivos:**

* Conocer el concepto y alcance del derecho a la sindicación.
* Clasificar los convenios colectivos según su ámbito de aplicación y conocer su validez, eficacia y vigencia.
* Determinar los procedimientos de solución de conflictos establecidos en el ET y su regulación en el convenio colectivo aplicable.
* Conocer quiénes son las personas y los órganos con legitimidad para representar a los trabajadores en la empresa.
* Analizar los requisitos para emprender una huelga o un cierre patronal como principales procedimientos para la solución de conflictos laborales

**2.- Contenidos:**

* El convenio colectivo.
* Participación de los trabajadores en la empresa
* Derecho de libertad sindical.
* Las organizaciones empresariales.
* El derecho de reunión.
* Conflictos colectivos: La huelga
* Cierre patronal

**3.- Actividades:**

* Puesta a disposición de contenidos en el Aula virtual para que los alumnos puedan avanzar una primera lectura.
* Explicación y resolución de dudas. Y si, por la propia dinámica del aula, surge espontáneamente algún debate (puesta en común de experiencias, noticias de actualidad, etc.) se le dará el recorrido que permita la sesión respetando el tiempo necesario para los ejercicios y actividades.
* Realización de ejercicios y actividades relacionadas con los contenidos concretos de cada sesión.

**4.- Herramientas de evaluación**

* Prueba escrita al final de la evaluación.
* Registro diario de las notas de los ejercicios y actividades a través del aula virtual.

**5.- Criterios de evaluación:**

* Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
* Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título.

UNIDAD DE TRABAJO 11**: LA SEGURIDAD SOCIAL** (8 horas)

**1.- Objetivos:**

* Conocer y valorar el sistema y los regímenes de la Seguridad Social.
* Determinar las diferentes presentaciones de la Seguridad Social e identificar los requisitos fundamentales para causar derecho a ellas.
* Realizar cálculos básicos de prestaciones a nivel contributivo.
* Identificar las situaciones legales de desempleo y calcular la prestación.

**2.- Contenidos:**

* Concepto y finalidad
* Regímenes
* Financiación
* Obligaciones del empresario.
* Prestaciones

**3.- Actividades:**

* Puesta a disposición de contenidos en el Aula virtual para que los alumnos puedan avanzar una primera lectura.
* Explicación y resolución de dudas. Y si, por la propia dinámica del aula, surge espontáneamente algún debate (puesta en común de experiencias, noticias de actualidad, etc.) se le dará el recorrido que permita la sesión respetando el tiempo necesario para los ejercicios y actividades.
* Realización de ejercicios y actividades relacionadas con los contenidos concretos de cada sesión.

**4.- Herramientas de evaluación**

* Prueba escrita al final de la evaluación.
* Registro diario de las notas de los ejercicios y actividades a través del aula virtual.

**5.- Criterios de evaluación:**

* Se han valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
* Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
* Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.
* Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
* Se han identificado en las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
* Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
* Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.
* Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

UNIDAD DE TRABAJO 12**: LOS EQUIPOS DE TRABAJO Y LA GESTION DE CONFLICTOS** (4 horas)

**1.- Objetivos:**

* Identificar los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
* Determinar las características de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
* Valorar las ventajas del trabajo en equipo en el caso de los Ciclos Formativos.
* Valorar positivamente la existencia de la diversidad de roles y opiniones asumidos por los integrantes de un equipo de trabajo.
* Definir el conflicto y determinar cuáles son sus características.
* Identificar los tipos de conflicto y sus fuentes.
* Reconocer que la existencia de conflicto entre los miembros de un grupo es un aspecto básico de las negociaciones en la empresa.
* Determinar procedimientos para la resolución o supresión de un conflicto: mediación, conciliación y arbitraje.

**2.- Contenidos:**

* Equipos de trabajo: Concepto, características y fases del trabajo en equipo.
* La comunicación en los equipos de trabajo: Escucha activa, asertividad y escucha interactiva (“feedback”).
* La inteligencia emocional.
* Ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo para la eficacia de la organización.
* Equipos de trabajo en el sector en el que se ubica el ciclo formativo según las funciones que desempeñan. Características de eficacia de un equipo de trabajo.
* La participación en el equipo de trabajo: Los roles grupales.
* Dinámicas de trabajo en equipo.
* Conflicto: Características, fuentes y etapas.
* Tipos de conflicto.
* Métodos para la resolución o supresión del conflicto: Conciliación, mediación, negociación y arbitraje.

**3.- Actividades:**

* Puesta a disposición de contenidos en el Aula virtual para que los alumnos puedan avanzar una primera lectura.
* Explicación y resolución de dudas. Y si, por la propia dinámica del aula, surge espontáneamente algún debate (puesta en común de experiencias, noticias de actualidad, etc.) se le dará el recorrido que permita la sesión respetando el tiempo necesario para los ejercicios y actividades.
* Realización de ejercicios y actividades relacionadas con los contenidos concretos de cada sesión.

**4.- Herramientas de evaluación**

* Prueba escrita al final de la evaluación.
* Registro diario de las notas de los ejercicios y actividades a través del aula virtual.

**5.- Criterios de evaluación:**

* Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil.
* Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
* Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
* Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
* Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
* Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.

UNIDAD DE TRABAJO 13**: EL MERCADO DE TRABAJO. LA BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO** (6 horas)

**1.- Objetivos:**

* Análisis crítico de la evolución del mercado de trabajo y la situación del mismo en el momento actual.
* Identificar los distintos itinerarios profesionales y formativos que se abren tras la titulación en el ciclo formativo de técnico superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.
* Reflexionar sobre sí mismo: personalidad, aspiraciones, actitudes, formación propia, etc.
* Valorar la necesidad de la formación permanente para ganar empleabilidad.
* Identificar los distintos yacimientos o fuentes de empleo.
* Dominar las distintas técnicas de búsqueda de empleo: carta de presentación, CV, entrevista de selección.
* Sopesar la opción del autoempleo como medio de inserción laboral.

**2.- Contenidos:**

* El mercado de trabajo.
* Fuentes de empleo o de información para el empleo.
* Alternativas académico/profesionales.
* Autoconocimiento.
* Técnicas de búsqueda de empleo.
* La alternativa del autoempleo.

**3.- Actividades:**

* Puesta a disposición de contenidos en el Aula virtual para que los alumnos puedan avanzar una primera lectura.
* Explicación y resolución de dudas. Y si, por la propia dinámica del aula, surge espontáneamente algún debate (puesta en común de experiencias, noticias de actualidad, etc.) se le dará el recorrido que permita la sesión respetando el tiempo necesario para los ejercicios y actividades.
* Realización de ejercicios y actividades relacionadas con los contenidos concretos de cada sesión.

**4.- Herramientas de evaluación**

* Prueba escrita al final de la evaluación.
* Registro diario de las notas de los ejercicios y actividades a través del aula virtual.

**5.- Criterios de evaluación:**

* Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
* Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional.
* Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.
* Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
* Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
* Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
* Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

**11.- ADAPTACIONES A ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO**

Para alumnado que certifique necesidades específicas de apoyo y las solicite, a instancia del profesor-tutor y en colaboración con el equipo docente, se decidirán las medidas de adaptación que procedan en cada caso conforme a la legislación vigente (*RD 63/2019 que regula la ordenación y organización de la formación profesional* y las *“Instrucciones de Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial sobre la aplicación de medidas para la adaptación metodológica y del procedimiento de evaluación de alumnos con necesidad específica de apoyo educativo en las enseñanzas de formación profesional”* de 4 de diciembre de 2019).